



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. 058 DE 2012**  
(Mayo 24)

Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles conformado para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18, con los resultados de la Reclasificación del año 2012

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y el Acuerdo 1242 de 2001, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en Sala del día 24 de mayo de 2012

**CONSIDERANDO**

Que esta Sala mediante Acuerdo No. 011 de 2006, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que mediante Resolución No. 025 de 19 de junio de 2009, esta Sala conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 165 de la Ley 270 de 1996, durante los meses de enero y febrero de 2010, los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles actualizaron su inscripción.

Que mediante Resolución No. 039 de 10 de abril de 2012, esta Sala decidió acerca de la actualización de la inscripción de la doctora BEATRIZ BARRETO ORDOSGOITIA, en consecuencia, una vez agotado el trámite previsto en el Acuerdo 1242 de 2001 y en firme las respectivas decisiones, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar reclasificar el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reclasificar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**, así:



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

<b>ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18</b>							
No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Entrevista	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Total
01	Gómezcásseres Valverde Margarita Rosa	34971562	539.71	139.80	127.94	0.00	807.45
02	Prins Velásquez Brunilda Ester	30769785	481.17	141.60	150.00	15.00	787.77
03	Bobadilla Pérez Carmenza	45484379	487.03	132.60	150.00	10.00	779.63
04	Guerrero Caraballo Arleth Regina	45468353	586.54	123.60	32.89	0.00	743.03
05	Barreto Ordosgoitia Beatriz Elena	64588974	522.14	142.20	42.88	0.00	707.22
06	Giraldo García Luz Marina	32728081	522.14	N/P	150.00	10.00	682.14
07	Alvarez Castro Elsa Francia	52623874	504.59	123.60	24.11	20.00	672.30
08	Echavez Bustamante Cristina Isabel	45517245	487.03	137.40	41.67	0.00	666.10
09	Escandón Pérez Lilia Esther	45646004	504.59	118.80	11.22	5.00	639.61
10	Castillo Támara Irina Concepción	45454666	498.73	N/P	88.28	10.00	595.93
11	Salcedo Vargas Ana María	45760195	492.88	N/P	43.00	15.00	550.88
12	Valdés Peluffo Ana Mercedes	40991042	510.44	N/P	0.00	0.00	510.44

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente